

- ACTA DE SAN SALVADOR -

EL SALVADOR, SAN SALVADOR 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

**FORMALIZACION DE LA ORGANIZACION DEL
SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DEL ISTMO
CENTROAMERICANO**

El Consejo Agropecuario Centroamericano, representado por su Presidente el Dr. Ramón Villeda Bermudez, Ministro de Recursos Naturales de Honduras, con la aprobación de los Ministros y Autoridades Competentes de las Actividades Pesqueras que no pertenecen al ramo de Agricultura y actuando como testigos de honor el Licenciado Oscar Manuel Gutiérrez, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, y los Viceministros y Directores Generales Responsables de las Actividades Pesqueras:

CONSIDERANDO:

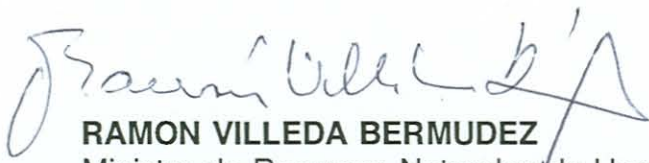
- a) Que los Mandatarios Centroamericanos en la XI Cumbre de Presidentes decidieron respaldar el **Marco Estratégico para la Ordenación y Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano** para orientar en forma coordinada el desarrollo del sector pesquero, caracterizado por ser una clara fuente de alternativas alimenticias, de alto valor proteínico y comercial e importante generador de divisas;
- b) Que es voluntad de los Mandatarios Centroamericanos expresada en el **Marco Estratégico**, profundizar los mecanismos de Coordinación regional que apoyen la ejecución del Plan Regional de Desarrollo Pesquero en sus distintas fases;
- c) Que en este sentido reconoce y respalda las iniciativas del Comité de Dirección del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano - PRADEPESCA -, para promover la organización de los sectores normativos y productivos de la pesca en la región;
- d) Que Los Ministros del Consejo Agropecuario Centroamericano y los Ministros Competentes de las Actividades Pesqueras que no pertenecen al ramo de Agricultura, como rectores de las actividades pesqueras regionales según el Protocolo al Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, (Protocolo de Guatemala), han expresado su posición favorable a la propuesta del Comité de Dirección de constituir la **Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano**, como la instancia de coordinación normativa de las acciones regionales de las actividades pesqueras.

Por tanto fundamentados en el Artículo 45 del Protocolo de Guatemala y en los Artículos 2 y 3 del Reglamento del Consejo Agropecuario Centroamericano:

ACUERDAN:

- a) Formalizar la constitución de **LA ORGANIZACION DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO**, como la instancia responsable de Coordinar la definición, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas y proyectos relacionados con el marco normativo de alcance regional que conduzca al desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas.

- b) Integrar la Organización con **Los Ministros del Consejo Agropecuario Centroamericano y con los Ministros y Autoridades Competentes de las Actividades Pesqueras y Acuícolas que no pertenecen al ramo de agricultura**, como la instancia del más alto nivel de decisión;
- c) Constituir como parte de la Organización **El Comité de Viceministros Encargados de las Actividades Pesqueras** que serán los responsables de la formulación y seguimiento de las decisiones de la Organización y **La Comisión de Directores de la Pesca y la Acuicultura**, que formarán la instancia científica y técnica de la Organización.
- d) Apoyar acciones orientadas a la organización regional de los productores artesanales, industriales y acuícolas, para que aporten sus opiniones y recomendaciones a la Organización.
- e) Ofrecer nuestros mejores esfuerzos nacionales y regionales para consolidar la nueva Organización;
- f) Expresar el agradecimiento a la Unión Europea y a la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero, por el apoyo recibido para constituir la nueva Organización.



RAMON VILLEDA BERMUDEZ
 Ministro de Recursos Naturales de Honduras
 Presidente del Consejo Agropecuario
 Centroamericano.



OSCAR MANUEL GUTIERREZ
 Ministro de Agricultura y Ganadería de El
 Salvador

Por Costa Rica:

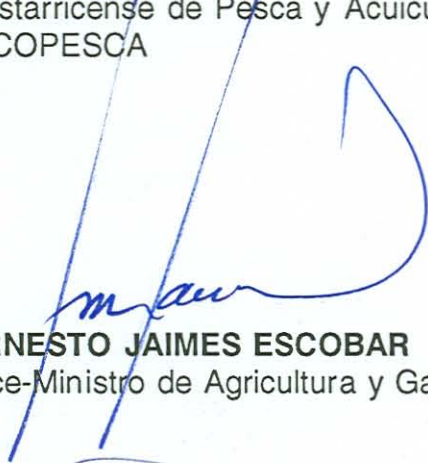


LUIS PARIS CHAVERRI
 Presidente Ejecutivo del Instituto
 Costarricense de Pesca y Acuicultura
 INCOPECA



WALTER ZAVALA
 Director General Técnico del Instituto
 Costarricense de Pesca y Acuicultura
 INCOPECA

Por El Salvador:



ERNESTO JAIMES ESCOBAR
 Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería



RICARDO HERNANDEZ RIVAS
 Director General del Centro de
 Desarrollo Pesquero

Por Guatemala:



ERNESTO AMADO G.
 Vice-Ministro de Ganadería



JOSE MARIA GRAJEDA
 Director General de Servicios
 Pecuarios



Por Honduras:


YOLANDA RODRIGUEZ DE CWU
Vice-Ministro de Recursos Naturales


MARCO POLO MICHELETTI
Director General de Pesca y
Acuicultura

Por Nicaragua:


ENRIQUE BRENES
Vice-Ministro de Economía


EMILIO OLIVARES T.
Director Ejecutivo MEDE-PESCA

Por Panamá:


JOSE TROYANO
Vice-Ministro de Comercio e Industrias
Marinos


RICARDO MARTANS
Director General de Recursos


MANUEL MIRANDA
Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario


LIDIA GONZÁLEZ de PANIZA
Directora Nacional de Acuicultura